

CAMPOS DEPORTIVOS CRAIGHOUSE S.A.
(Sociedad Anónima Abierta)
Inscripción en el Registro de Valores N°930

HECHO ESENCIAL

Santiago, 31 de diciembre de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

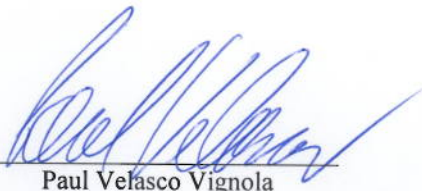
De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, debidamente facultado vengo en comunicar a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

- 1) Con fecha 30 de diciembre de 2010, Campos Deportivos Craighouse S.A. (la "Sociedad") hizo entrega material a Cencosud Shopping Centers S.A. ("Cencosud") de la **Parcela número dos** de la subdivisión de la Parcela La Higuera, del Fundo La Dehesa, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana (la "Parcela Dos"), de conformidad a lo dispuesto en el contrato de compraventa celebrado entre las partes por escritura pública de fecha 12 de diciembre de 2006, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, y sus modificaciones, mediante el cual la Sociedad vendió, cedió y transfirió a Cencosud la referida Parcela Dos. El dominio a nombre de Cencosud sobre la Parcela Dos se encuentra inscrito a fojas 65.653 N°107.307 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2006.
- 2) Asimismo, con esa misma fecha, Cencosud pagó a la Sociedad la suma de UF96.419,52, equivalente al 31 de diciembre de 2010, a \$2.068.733.832, correspondiente al saldo de precio de la Parcela Dos pendiente de pago.
- 3) Finalmente, atendida la entrega material de la Parcela Dos y el pago del saldo de precio pendiente de dicha Parcela Dos, las partes se otorgaron recíprocamente el más amplio, total y completo finiquito respecto de las relaciones habidas entre ellas con motivo de la compraventa de la Parcela Dos.

Desde ya quedo a su disposición para aclarar o complementar cualquier información que usted estime necesaria.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Paul Velasco Vignola
Gerente General
Campos Deportivos Craighouse S.A.